



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 005 Barranquilla

Estado No. 139 De Lunes, 28 De Agosto De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418900520190008700	Ejecutivo Hipotecario	Banco Davivienda S.A	Martin Caraballo Jimenez	27/08/2023	Auto Decide - 1.Dejar Sin Efecto En Todas Sus Partes, La Fijación En Lista De Fecha 01 De Junio De 2023 En Relación A La Actualización Del Crédito Presentada Por La Abogada Natalia Marcela Bolivar Viloria, De Conformidad A Las Razones Esbozadas En La Parte Considerativa Del Presente Proveído.2.Negar La Solicitud De Expedición De Despacho Comisorio Realizado Por La Abogada Natalia Marcela Bolivar Viloria, Por Lo Expuesto En La Parte Motiva Del

Número de Registros: 9

En la fecha lunes, 28 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

RODRIGO RAFAEL MENDOZA MORE

Secretaría

Código de Verificación

606b5ec3-486c-47c8-826c-fe9524ead2c5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 005 Barranquilla

Estado No. 139 De Lunes, 28 De Agosto De 2023



					Presente Auto.3.Por Secretaria, Realizar El Desglose De Los Memoriales Presentados Por La Abogada Natalia Marcela Bolivar Viloría, Como Su Devolución A Esta, Según Las Razones Esbozadas En La Parte Considerativa De La Presente Providencia.
08001418900520230042100	Ejecutivo Singular	Cooperativa Comunidad	Otros Demandados, Harold Ospino Sanchez	25/08/2023	Auto Decreta Medidas Cautelares - Decreta Embargo Salario
08001418900520230042100	Ejecutivo Singular	Cooperativa Comunidad	Otros Demandados, Harold Ospino Sanchez	25/08/2023	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - Libra Mandamiento De Pago
08001418900520230034900	Ejecutivo Singular	Credivalores	Hansel Tovar Llanos	27/08/2023	Auto Rechaza - Por No Ser Subsanada
08001418900520230037100	Ejecutivo Singular	Empresa Vigilancia Y Seguridad Limitada Vise Ltda	Otros Demandados, Hernando Miguel García Ortega	27/08/2023	Auto Rechaza

Número de Registros: 9

En la fecha lunes, 28 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

RODRIGO RAFAEL MENDOZA MORE

Secretaría

Código de Verificación

606b5ec3-486c-47c8-826c-fe9524ead2c5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 005 Barranquilla

Estado No. 139 De Lunes, 28 De Agosto De 2023



08001418900520230037200	Ejecutivo Singular	Inversiones Creditos Y Finanzas Global Sas	Otros Demandados, Cristian Enrique Franco Salgado	27/08/2023	Auto Rechaza
08001418900520230007000	Ejecutivo Singular	Itau Corpbanca Colombia S.A.	Indira Cecilia Cañas Borjas	27/08/2023	Auto Decide - Primero: Córrese Traslado Al Ejecutante, Del Escrito De Fecha 10 De Agosto De 2023, El Cual Solicita Audiencia De Conciliación Invocado Por La Demandada Señora Indira Cecilia Cañas Borja, A Través De Apoderada Judicial, De Conformidad A Las Razones Esbozadas En La Parte Considerativa Del Presente Auto.Segundo: Reconocer Personería A La Abogada Piedad Acuña Noriega, Identificada Con La Cedula De Ciudadanía No .32.820.331 Y T.P. No.

Número de Registros: 9

En la fecha lunes, 28 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

RODRIGO RAFAEL MENDOZA MORE

Secretaría

Código de Verificación

606b5ec3-486c-47c8-826c-fe9524ead2c5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 005 Barranquilla

Estado No. 139 De Lunes, 28 De Agosto De 2023



					86.054 Del C.S.J, Como Apoderada Judicial De La Parte Demandada Dentro Del Proceso De La Referencia, En Los Términos Del Poder Otorgado
08001418900520220053400	Ejecutivo Singular	Raul Eduardo Restrepo Torres	Dayana Amaya Chadid	25/08/2023	Sentencia - 1)Declarar Que Dayana Carolina Amaya Chadid, Identificada Con C.C. No. 1.044.211.210 Adeuda La Suma De Ocho Millones Doscientos Cincuenta Mil Pesos MI (8.250.000); Más El Pago De Intereses Moratorios Causados Desde El 09 De Mayo De 2020, Hasta Que Se Haga Efectivo El Pago Total De La Obligación A La Tasa Máxima Permitida Por La Superintendencia Financiera De Colombia;

Número de Registros: 9

En la fecha lunes, 28 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

RODRIGO RAFAEL MENDOZA MORE

Secretaría

Código de Verificación

606b5ec3-486c-47c8-826c-fe9524ead2c5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 005 Barranquilla

Estado No. 139 De Lunes, 28 De Agosto De 2023



Más Las Costas Y  
Agencias En Derecho Del  
Presente Proceso, En  
Favor De Raul Eduardo  
Restrepo Torres,  
Identificado Con C.C. No.  
1.143.368.980, De Acuerdo  
A Las Razones Metidas En  
La Parte Motiva Del  
Presente Proveído.2)En  
Consecuencia De La  
Declaración Anterior,  
Condenar A Dayana  
Carolina Amaya Chadid,  
Identificada Con C.C. No.  
1.044.211.210, Cancelar La  
Suma De Ocho Millones  
Doscientos Cincuenta Mil  
Pesos MI (8.250.000); Más  
El Pago De Intereses  
Moratorios Causados  
Desde El 09 De Mayo De  
2020, Hasta Que Se Haga

Número de Registros: 9

En la fecha lunes, 28 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

RODRIGO RAFAEL MENDOZA MORE

Secretaría

Código de Verificación

606b5ec3-486c-47c8-826c-fe9524ead2c5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 005 Barranquilla

Estado No. 139 De Lunes, 28 De Agosto De 2023



Efectivo El Pago Total De La Obligación A La Tasa Máxima Permitida Por La Superintendencia Financiera De Colombia; Más Las Costas Y Agencias En Derecho Del Presente Proceso, El Cual Fue Requerido Mediante Auto De Fecha Enero 20 De 2023, De Conformidad A Las Razones De Derecho Emitidas Por Este Despacho En La Presente Sentencia. 3) Condénese En Costas A La Parte Demandada, Tal Como Lo Establece El Art. 365 Del C.G.P., Las Cuales Se Liquidarán Por Secretaría. 4) Fíjense Como Agencias En Derecho A Favor De La Parte

Número de Registros: 9

En la fecha lunes, 28 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

RODRIGO RAFAEL MENDOZA MORE

Secretaría

Código de Verificación

606b5ec3-486c-47c8-826c-fe9524ead2c5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 005 Barranquilla

Estado No. 139 De Lunes, 28 De Agosto De 2023



Demandante, Y En Contra De La Parte Demandada, La Suma Equivalente Al 7 Del Valor De La Ejecución Según Acuerdo No. Psaa16-10554 De Agosto 05 De 2016 Del Consejo Superior De La Judicatura Y El Art. 366 Del C.G.P., Inclúyanse Las Agencias Tasadas En La Liquidación De Costas Respectiva.5)Practíquese La Liquidación Del Crédito La Cual Podrá Ser Presentada Por Cualquiera De Las Partes, Con Especificación Del Capital Y De Los Intereses Causados Hasta La Fecha De Su Presentación, Y Si Fuere El Caso De La Conversión A Moneda

Número de Registros: 9

En la fecha lunes, 28 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

RODRIGO RAFAEL MENDOZA MORE

Secretaría

Código de Verificación

606b5ec3-486c-47c8-826c-fe9524ead2c5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 005 Barranquilla

Estado No. 139 De Lunes, 28 De Agosto De 2023



					Nacional Del Capital Y De Los Intereses, De Acuerdo Con Lo Dispuesto En El Auto De Requerimiento Para El Pago.6)Contra La Presente Sentencia No Procede Recurso Alguno, De Acuerdo A Lo Indicado En El Inciso 2 Del Artículo 421 Del Código General Del Proceso Y Constituye Cosa Juzgada.7)Se Ordena El Archivo De Las Presentes Diligencias, Previa Anotación En El Sistema De Gestión Judicial, Y Los Trámites A Que Haya Lugar.
08001418900520180058400	Verbales De Minima Cuantia	Nuris Cenobia Lopez Tejera Y Otros	Herederos Indeterminados De Julio Lopez	27/08/2023	Auto Decide

Número de Registros: 9

En la fecha lunes, 28 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

RODRIGO RAFAEL MENDOZA MORE

Secretaría

Código de Verificación

606b5ec3-486c-47c8-826c-fe9524ead2c5